

Legado Solidario a favor de Itaka-Escolapios

TU SOLIDARIDAD Y COMPROMISO **PERMANECEN**



itaka
escolapios



¿POR QUÉ LEGAR A LA FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS?

- » Legar a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS es una decisión importante porque trabajamos incansablemente para garantizar una educación de calidad, inclusiva y justa. Creemos que la educación es el motor más poderoso de transformación social y económica, y contribuye significativamente a reducir la desigualdad. Además, promueve la igualdad de género, empodera a niñas y mujeres y desafía estereotipos de género arraigados. La educación no sólo reduce la pobreza, sino que también aporta soluciones a problemas fundamentales como el hambre, la salud, la igualdad y la paz.
- » Si has estudiado en un centro educativo escolapio, legar a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS puede ser una expresión de agradecimiento y confianza. Sabes, porque lo has vivido, que nuestra apuesta por una educación de calidad y justa va acompañada de una educación en valores éticos y cristianos que buscan la transformación social.
- » Con tu legado, aseguras que el trabajo de la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS continúe, convirtiéndose en una plataforma de solidaridad que garantiza que la educación siga siendo un faro de esperanza y oportunidad para las generaciones venideras.



UN TESTAMENTO SOLIDARIO ES UN ACTO DE SOLIDARIDAD

¿QUÉ ES UN TESTAMENTO SOLIDARIO?

Un testamento solidario es un acto de solidaridad que consiste en incluir a una ONG, como la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS, en tu testamento, ya sea dejando una parte de tu patrimonio (herencia) o uno o varios bienes concretos (legado), sin perjudicar en ningún caso a la parte de tus herederos legítimos, si los hubiera.

FORMAS DE COLABORAR:

- » Realizar un legado dejando un bien concreto o una cantidad a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS.
- » Nombrar a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS coheredera junto con otras personas o entidades.
- » Hacer beneficiaria de todos tus bienes a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS instituyéndola heredera universal.

¿CÓMO SE HACE UN TESTAMENTO SOLIDARIO?

- » **Reflexiona e infórmate:** Toma la decisión que más se adecúe a tu situación personal y que refleje tu voluntad. La FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS puede ayudarte y ofrecerte asesoramiento legal gratuito (legadosolidario@itakaescolapios.org)
- » **Redacta el testamento:** Pide cita en una notaría para que redacten tu testamento según lo que decidas y marque la ley. El coste de este trámite es de unos 50 €. Si lo deseas, te podemos ayudar a buscar la cita con la notaría y hacernos cargo de los gastos.
- » **Incluye a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS en el testamento:** En la notaría podrás pedir una copia de tu testamento para guardarla en un lugar seguro.
- » **Comunicanos tu decisión:** Aunque no es necesario, te recomendamos que nos lo comuniques y nos envíes una copia simple para disponer de ella cuando sea necesario. La FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS garantiza una privacidad total en todo lo relacionado con tu testamento.

Información necesaria para incluir a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS en tu testamento:

FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS

NIF: G95146841

Dirección fiscal: c/ Juan Ajuriaguerra 15, 48009 Bilbao, Bizkaia



TU LEGADO GARANTIZA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUSIVA Y JUSTA



En **Venezuela y Cuba**, los Centros Socioeducativos atienden la diversidad, ofrecen refuerzo escolar, fomentan el deporte, el arte y la educación en el tiempo libre. Estos centros, insertos en la comunidad, atienden a niños, niñas, jóvenes y personas adultas en situación de vulnerabilidad. La red de centros de Itaka-Escolapios se extiende también por Bolivia, Brasil, Camerún, España, Indonesia y Senegal, participando en ellos más de 4.000 personas.

En **Bolivia**, mediante internados rurales en la zona andina y una residencia universitaria en zona urbana, se posibilita la educación de niños, niñas y jóvenes muy alejados de sus centros educativos. La red de recursos residenciales de Itaka-Escolapios se extiende también por Brasil, España, India, Indonesia y Senegal, acogiendo a cerca de 1.000 personas para apoyar los itinerarios formativos de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

En las escuelas de primaria y secundaria de la **India** se atiende a una población mayoritariamente vulnerable. Son veintiséis centros educativos que Itaka-Escolapios acompaña en Bolivia, Camerún, Gabón, India, Mozambique, República Democrática del Congo y Senegal, atendiendo a más de 12.000 niños, niñas y jóvenes.

En **Mozambique** se llevan a cabo proyectos de emprendimiento y formación de mujeres en el ámbito agrario, garantizando ingresos a la comunidad y a las familias de menores que asisten a nuestras escuelas. Proyectos similares se desarrollan en Camerún y la República Democrática del Congo, y en España en el ámbito de la capacitación profesional de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, atendiendo a más de 1.000 personas.

En la **República Democrática del Congo**, jóvenes de barrios vulnerables de Kinshasa pueden acceder a formación técnica que los capacita como personas electricistas, administrativas, informáticas o confeccionistas industriales. Itaka-Escolapios desarrolla proyectos de formación para el empleo en Camerún, España y RDC, facilitando el acceso al mercado laboral a cerca de 1.500 personas.

En **Camerún**, niños y niñas de nuestras escuelas de primaria tienen garantizada una comida nutritiva al día, lo que les asegura el acceso a una educación de calidad en mejores condiciones. Junto con los comedores escolares de Camerún, Itaka-Escolapios garantiza la alimentación de más de 2.700 niños, niñas y jóvenes en Mozambique y Venezuela.

En nuestras sedes de **España**, una amplia red de centros abren sus puertas a personas que abandonan sus países buscando una vida mejor, ofreciendo cursos de aprendizaje del español como primer paso para su integración en la sociedad. Cerca de 600 personas acuden a estos cursos en Bilbao, Granada, Logroño, Pamplona, Sevilla, Tafalla, Vitoria y Zaragoza. En Madrid y Valencia los centros resultan especialmente significativos, ya que desde ellos impulsamos proyectos de educación insertos en la comunidad, que combinan formación ocupacional, atención a la diversidad y educación en el tiempo libre, llegando a más de 650 niños, niñas y jóvenes.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Puedo dejar parte de un testamento o un legado a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS, aunque tenga hijos?

Sí. Según la ley, puedes disponer del tercio de libre disposición de tu herencia. Este tercio puede ser dejado a una persona, entidad o causa de tu elección, incluyendo ONGs como la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS.

¿Quiénes son los herederos forzosos?

Los herederos forzosos son las personas a las que la ley reconoce el derecho a heredar una parte del patrimonio del fallecido:

- » Hijos e hijas y sus descendientes.
- » Padres y madres y ascendientes.
- » El viudo o la viuda, según lo establecido legalmente.

Si no existen herederos forzosos, puedes disponer libremente de todo tu patrimonio.

Si cambio de opinión, ¿puedo modificar mi testamento?

Sí, el testamento se puede cambiar tantas veces como desees. Solo necesitas contactar con tu notaría y redactar un nuevo testamento. El testamento más reciente es el que tendrá valor legal.

¿QUÉ PUEDO DEJAR EN MI LEGADO?

- 1. Bienes financieros:** Una cantidad de dinero concreta, cuentas corrientes, valores, bonos, acciones, etc.
- 2. Bienes inmuebles:** Viviendas, apartamentos, terrenos, garajes, etc.
- 3. Bienes muebles:** Obras de arte, automóviles y otros objetos de valor.
- 4. Herencia total o parcial:** Un porcentaje del total de tu herencia o designar a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS como única heredera.

Si deseas que tu legado garantice una educación de calidad, inclusiva y justa para niños, niñas y jóvenes, y quieres conocer más detalles sobre nuestro trabajo y proyectos, estaremos encantados de proporcionarte toda la información que necesites.

Igor Irigoyen
legadosolidario@itakaescolapios.org



¿Afecta el impuesto de sucesiones a la herencia o legado a favor de la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS?

No, la parte de la herencia que dones a la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS está libre de impuestos, ya que somos una persona jurídica no sujeta al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Los ingresos derivados de las herencias y legados están exentos del impuesto de sociedades, según la Ley 49/2002.

¿Cómo sabe la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS que ha sido incluida en un testamento?

La notaría que autoriza el testamento está obligada a notificar el nombramiento a las entidades no lucrativas mencionadas en el mismo al conocer el fallecimiento del testador. También puede ser notificado por un albacea o las personas herederas. Te recomendamos que nos lo comuniquemos directamente escribiéndonos a legadosolidario@itakaescolapios.org.

¿Cuánto cuesta hacer un testamento?

El costo de otorgar un testamento ante notario suele ser de unos 50 euros, independientemente del valor del patrimonio transmitido. Si estás interesado la FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS puede ayudarte con la cita en la notaría y correr con los gastos.

